

## **DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

Ciudad de México, a 18 de enero de 2023.

**Diputado Santiago Creel Miranda**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión**

**Presente**

Lo saludo con respeto y, con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio número AAO/DGJ/070/2023, de fecha 16 de enero de 2023, signado por la directora general jurídica en Álvaro Obregón, maestra Sharon M. T. Cuenca Ayala, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la Comisión de Zonas Metropolitanas y aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en la sesión celebrada el 30 de noviembre de 2022, mediante el similar DGPL65-II-3-1363.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Marcos Alejandro Gil González (rúbrica)

Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Ciudad de México, a 16 de enero de 2023.

**Marcos Alejandro Gil González**  
**Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Presente**

En atención de su oficio número SG/DGJya/PA/DIP/00082.16/2022, de fecha 14 de diciembre de 2022, mediante el cual comunica el punto de acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, por el cual solicita:

**Punto de Acuerdo**

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos de las entidades federativas y los municipios en cuyos territorios se identifiquen una o más zonas metropolitanas para que construyan e integren un instituto metropolitano de

planeación, como establece la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

En atención de ello, me permito remitir la respuesta enviada por el maestro Vicente Orozco Olea, coordinador de asesores en Álvaro Obregón, mediante el oficio número CDMX/AAO/CA/016/2023.

Lo anterior, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 2, Apartado A, del artículo 34 de la Constitución Política de la Ciudad de México y en el artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Por ello solicito a usted que tenga a bien comunicar al presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, las acciones realizadas por este órgano político-administrativo para atender el punto de acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, le envío un saludo.

Atentamente  
Maestra Sharon M. T. Cuenca Ayala (rúbrica)  
Director General Jurídica